

LIBERTAD INMEDIATA A LÍDERES Y LIDERESAS DETENID@S ARBITRARIAMENTE POR ORDEN DE FISCALES QUE FAVORECEN INTERESES PARAMILITARES.

Bogotá, Colombia. 31 de julio de 2017. Las organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos abajo firmantes, recibimos con beneplácito la captura de la **FISCAL MARÍA BERNARDA PUENTES LÓPEZ** ocurrida el 28 de julio de 2017, investigada por hechos de corrupción que favorecen a miembros de grupos paramilitares en el departamento de Bolívar.

MARIA BERNARDA PUENTES LOPEZ, fue la fiscal 3ª. especializada de Cartagena quien el 22 de marzo de 2017 ordenó injustamente la captura de pobladores y líderes sociales en el Sur de Bolívar y solicitó la medida de aseguramiento con componente de destierro en contra de la lideresa afrodescendiente y vocera de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar MILENA QUIROZ JIMENEZ, quien además es integrante del Congreso de los Pueblos y de la Cumbre campesina, agraria, étnica y popular, por considerarla un peligro para la sociedad por su pertenencia a estas organizaciones sociales y por organizar marchas y movilizaciones en el sur del departamento de Bolívar.

Desde ese mismo 22 de marzo, denunciemos la injusticia, atropellos y persecución judicial a la cual están siendo sometidas las comunidades de la región del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar por parte de la Fiscalía general de la Nación, que haciendo uso del sistema penal persigue y encarcela a integrantes del movimiento social para favorecer los intereses de grupos paramilitares y de funcionarios corruptos en la región.

Así mismo hemos denunciado insistentemente que este proceso se encuentra minado de irregularidades por lo cual se hace sorprendente y sumamente sospechoso que logre prosperar y mantenerse y que quienes han sido víctima del mismo permanezcan aún encarcelados. Por esto, el pasado primero de abril, en el marco de las audiencias preliminares, la defensa de los líderes sociales solicitó al juez de segunda instancia que al momento de decidir el recurso de apelación de la medida de aseguramiento, se compulsaran copias para que fuesen investigados la Fiscal MARIA BERNARDA PUENTES, miembros de la policía judicial y otros funcionarios que hubieran podido participar del fraude procesal y concierto para delinquir que se orquestó contra MILENA QUIROZ y los demás líderes sociales.

También en el marco del proceso se interpuso medida de nulidad y revocatoria de la medida de aseguramiento de destierro que fue interpuesta contra la líder social y defensora de derechos humanos Milena Quiroz Jiménez. Sin embargo estas audiencias no se han efectuado, pues por parte de la misma fiscalía 3 especializada de Cartagena se han desplegado maniobras de dilación que han violentado abiertamente el derecho de acceso a la administración de justicia y no se ha hecho presente debiéndose aplazar las audiencias en dos oportunidades.

Exigimos que sean investigadas a fondo todas las acciones que la fiscalía 3ª Especializada de Cartagena ha efectuado, en detrimento de los derechos de los pobladores del Sur de Bolívar, de los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos. Además sean develados quiénes mediante actos corruptos o intereses políticos han intervenido beneficiándose de estas actuaciones irregulares.

Recordamos que durante este año, hemos sido testigos de la investigación de más de 45 fiscales por hechos de corrupción que favorecen intereses principalmente de grupos paramilitares en diversas regiones del país. En estos casos, no solamente han participado fiscales sino todo un entramado de funcionarios como jueces, policía judicial, miembros del INPEC y otras instituciones. Alentamos a la FGN a continuar con estas investigaciones y sanciones

de los responsables. En ese sentido, esperamos que en el caso de persecución a integrantes del movimiento social en el Sur de Bolívar, se investigue también la posible participación de otras instituciones y políticos locales, y así mismo se depuren los archivos de inteligencia del Batallón Nariño, con el fin de sacar de sus bases de datos los informes de inteligencia que señalan y estigmatizan la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Finalmente, exigimos la libertad inmediata de MILENA QUIROZ JIMENEZ, MANUEL FRANCISCO ZABALETA, ISIDRO ALARCON, NUBIA GOMEZ, SANTOS GONZALES, JOSE DAVID JAIMES, FELIX MUÑOZ, JOAQUIN GOMEZ y FLORO EDILBERTO DIAZ, que han sido sometidos al arbitrario poder de la Fiscal MARÍA BERNARDA PUENTE LÓPEZ, quienes los ha declarado como un peligro para la sociedad y los ha encarcelado injustamente con fundamento en su actividad como líderes sociales en la región del sur de Bolívar.

La noticia se puede ver en: <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscales-capturados-por-casos-de-corrupcion-114250> <https://www.elheraldo.co/bolivar/desmantelada-red-de-corrupcion-en-la-fiscalia-de-cartagena-387193>

#SerLiderSocialNoEsDelito

ORGANIZACIONES SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS QUE SUSCRIBEN:

1. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular-CACEP.
2. Congreso de los Pueblos.
3. Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, centro y sur del Cesar-CISBCSC.
4. Proceso de Comunidades Negras-PCN.
5. Coordinador Nacional Agrario-CNA.
6. Central Unitaria de Trabajadores-CUT.
7. Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.
8. Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC.
9. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos-FCSP.
10. Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"- CAJAR
11. Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia- REDHER.
12. Instituto Nacional Sindical-CED INS.
13. Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos - DHColombia.
14. Colectivo Psicosocial Colombiano – COPSICO
15. Comisión Nacional de Derechos Humanos y Paz USO.
16. Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia-COMOSOC.
17. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria- FENSUAGRO.
18. Mesa Nacional de Unidad Agraria- MUA
19. Poder y Unidad Popular- PUP.
20. Fuerza común.
21. Movimiento por la Constituyente Popular-MCP.
22. Autoridad Nacional AfroColombiana- ANAFRO
23. Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos – ASFADDES.
24. Asociación para la Investigación y Acción Social- NOMADESC
25. Comisión Nacional de Derechos Humanos Congreso de los Pueblos
26. Corporación social para la asesoría y capacitación comunitaria COSPACC.

27. Asociación Nacional de Ayuda Solidaria-ANDAS.
28. Asociación de Campesinos y Comunidades Sin Tierra del Cesar -ASOCAMTICE.
29. Asociación Sindical de Educadores del Valle del Cauca-ASIEVA.
30. Comité de Integración Social del Catatumbo-CISCA.
31. Colectivo de integración social y desarrollo comunitario.
32. Colectivo de mujeres constructoras de paz y vida digna.
33. Subcomisión de Derechos Humanos Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular.
34. Comité de impulso de la mesa social para la paz/atlántico.
35. Corporación Comunales por Colombia.
36. Frente amplio por la educación los derechos y la paz.
37. Fuerza Nacional Magisterial-FUNAMA.
38. Fundación de víctimas del cesar.
39. Lado Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de La Marcada Dosquebradas, Risaralda. Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de La Universidad Pedagógica Nacional. Observatorio de DDHH Universidad Pedagógica Nacional.
40. Periódico Periferia.
41. Punto de Encuentro.
42. Sintraime seccional Valledupar.
43. Corporación para la educación y autogestión ciudadana –CEAC.
44. Mesa Técnica MOVICE ATLÁNTICO.
45. Coordinadora campesina de Montes de María.
46. Mesa Social Ocaña- Catatumbo.
47. Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos Capítulo Ocaña-CORPORED.
48. RedUnipaz –Nodo Centro.
49. Mujeres Karibe Naturaleza y Ambiente.
50. Universidad Intercultural de los Pueblos.
51. Comité Inter organizacional de Buenaventura.
52. Comité de Mujeres Corteras de la Caña.
53. Asociación de Mujeres y Hombres de Triana.
54. Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores Universitarios de Colombia- SINTRAUNICOL Nacional.

POR LOS ABOGADOS DE DEFENSORES:

55. Jorge Eliecer Molano Rodríguez abogado de confianza de Milena Quiroz.
56. Deibys Flores abogado de FCSPP de confianza de Manuel Zabaleta.
57. Sergio Carmelo Turizo Urda defensor de confianza de Isidro Alarcón.

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

58. H. Senador Alberto Castilla.
59. Luis Eduardo Celis Méndez, Escritor y Columnista.
60. Luis Alberto Rubiano, Pastor Protestante.
61. Víctor de Currea Lugo, Profesor Universidad Nacional.
62. German Roncancio J. Profesor Universitario.
63. Zoraida Hernández, Abogada Defensora de Derechos Humanos